

Diligencia. — Hago constar que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por ser día festivo.

Granollers 7 diciembre de 1959

El Secretario

*M. Rovre*

Señores

Día 10 diciembre de 1959

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font Ilopert

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Ustrell

D. Francisco Estabanell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Rovre y Llorens

En la ciudad de Granollers y su casa Consistorial siendo las veinte horas treinta minutos del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera y del Secretario de la Corporación D. Miguel Rovre y Llorens, estando presente el Sr. Interrentor.

Acta. — Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. — Edificio bomberos. — Se dio lectura a un escrito de D. Pedro Pineda Serra en el que manifiesta obrar en nombre propio y en representación de sus hermanas y de sus tíos D. Luciano y D.<sup>a</sup> Manuela Serra Carranca, notificando que siendo su intención vender la finca de su propiedad Avenida Generalísimo n.<sup>o</sup> 42, de cuyo local es arrendatario el Ayuntamiento; de conformidad con lo establecido en la vigente ley de arrendamientos urbanos, notifica que es comprador del citado inmueble D. Isidro Camps Subirá por el precio de 500.000 pesetas y suplica se tenga por hecha la notificación a todos los efectos legales. Se acordó pasarse a informe del Concejal delegado de bomberos.



Arbitrio provincial sobre rodaje. - Leída una comunicación de la Diputación provincial de Barcelona interesando la colaboración para la recaudación del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre juntamente con la tasa municipal, se acordó prestar esta colaboración en la misma forma que en los ejercicios anteriores.

Fiesta de Santa Marta. - Se leyó una instancia del grupo sindical de Hostelería y similares solicitando autorización para celebrar la festividad patronímica de Santa Marta el día 15 de este mes, detallando los festejos que tiene el propósito de celebrar y solicitando, además del permiso correspondiente, autorización para prorrogar la hora de final del baile de noche hasta las tres de la madrugada y además se les conceda exclusión de arbitrios municipales, se acordó otorgar el permiso solicitado atendiendo todas las peticiones formuladas.

Calle de San José. - se dió lectura a los escritos de los herederos Montaña D. Francisco Torras Villa y Vda. Esteban Trullas contestando el requerimiento de esta Alcaldía sobre cesión de terrenos para apertura de la prolongación de la calle San José y se acordó pasen a estudio de las comisiones de Urbanización y Obras y de Hacienda.

Instancia Ribó. - Visto informe de Secretaria en instancia de D. Rafael Ribo sobre aplicación de la tasa por busca de antecedentes, en cuyo informe se manifiesta que según el artículo 5º de la Ordenanza fiscal nº 4 la tasa por busca de antecedentes se devenga aun que se indique la fecha del documento solicitado, se acuerda que en el momento oportuno se proceda a la modificación de dicha Ordenanza fiscal en lo que se refiere al citado extremo toda vez que no se estima justo se devengue la totalidad de los derechos de busca de antecedentes cuando se fija con exactitud la fecha del documento que se interese.

Servicios delegados de Urbanización y obras. - Expedientes.

Se dió lectura a la nueva propuesta de Urbanización y Obras en el expediente tramitado a instancia de D. José Jonch Cuspinera sobre permiso para construir un corral y gallinero en la parcela nº 11 del polígono 9, en cuya referida propuesta se interesa se acuerde: 1.º que no se conceda permiso al sr. Jonch para la citada construcción ordenándole el paro absoluto de la obra hasta tanto no haya sido construido el edificio solicitado por el sr. Francisco Torrents Albet, y mientras dure tal interinidad se le obligará a dejar una fianza cuya cuantía fijará la corporación, como garantía de que no ocupará tal local como vivienda. - 2.º Que una vez construida la vivienda solicitada por el sr. Torrents deberá el sr. Jonch solicitar nuevo permiso para la construcción del corral y gallinero, liquidándose los arbitrios que se considere oportuno aplicar en este caso. - 3.º Que se imponga al sr. Jonch una sanción por haber iniciado sin permiso las mencionadas obras.

Después de detenida deliberación se acordó aprobar la propuesta de referencia señalando en 10.000 pesetas la fianza por el motivo que se indica en el apartado primero, y en 100 pesetas la sanción a que se refiere el apartado tercero.

Instancia Teresa llobet. - Vista nuevamente instancia de D.ª Teresa llobet Corts en la que denuncia inundación de los sótanos de la casa nº 44 de la carretera de Caldas a consecuencia de carecer de aceras y de la debida canalización el terreno situado entre los números 44 y 52 de dicha calle, propiedad de D. Francisco Moragas; el informe emitido por el Aparejador municipal en el que se manifiesta que para evitar nuevas inundaciones sería conveniente la construcción de la acera correspondiente, con la sección exigida por la Excm. Diputación, y el dictamen de Urbanización y Obras, se acordó de acuerdo con éste, or

denar a D. Francisco Moragas la inmediata construcción de la acera y cloaca, con la sección exigida por la Diputación provincial en el terreno de su propiedad comprendido entre los números 44 y 52 de la carretera de Caldas.

Servicios delegados de Gobernación. - Árboles Pl. España. -

Fue aprobado un dictamen de Gobernación proponiendo se acuerde la sustitución de los 4 árboles (platanos) existentes en la Plaza de España, por otros árboles cuyas características no perjudiquen las edificaciones radicadas en dicha plaza y que estos últimos sean plantados siguiendo un conjunto ornamental que puede ser diseñado por los servicios de arquitectura de este Ayuntamiento.

Celador de mercados. - Se dió lectura a una minuta de contrato para la prestación de los servicios correspondientes a celador de mercado, con propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación de que la Plaza de referencia sea provista por el sistema de servicios contratados y de acuerdo con la citada minuta. Se acordó su aprobación.

Servicios delegados de Hacienda. - Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas de importe total 12P.646'33 pesetas

Padrón. - Se acordó aprobar el Padrón de contribuyentes por el arbitrio sobre la riqueza urbana cuyo importe total es de 736.585'70 pesetas.

Contribución de mejoras. - Se dió cuenta nuevamente del informe de Intervención y propuesta de la Comisión de Hacienda relativa a la aplicación de contribución, especial de mejoras por incremento de valor por las obras de apertura de la calle Colón, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, e igualmente del informe de Secretaria interesado en la sesión anterior, en cuyo informe se manifiesta que, a juicio del informante la aplicación de los preceptos legales que se señalan en la citada propuesta,

es procedente y correcta. Después de deliberar sobre este asunto se acordó aprobar la propuesta de la tenencia de Alcaldía de Hacienda con la relación de contribuyentes y distribución de las cuotas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde informa que al tratar de ejecutar las obras de construcción de la Escuela de Formación profesional industrial se ha observado que el terreno de su emplazamiento debía rellenarse para situarlo en la rasante de las calles, o bien debía construirse unos sótanos, siendo la opinión de la dirección de la Escuela y del Patronato, favorable a la construcción de sótanos, cuyo proyecto, redactado por el Arquitecto municipal, ha sido presupuestado en unos 2.000.000 de pesetas, proyecto que debe ser sometido al Ministerio de Educación nacional, con la solicitud de que se apruebe este nuevo presupuesto. — Solicita autorización para formular esta petición, y se acuerda concedersela.

Teléfono automático. — Dice, luego, haber insistido cerca del Excmo. Sr. Gobernador civil y Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, en la conveniencia de transformar en automático el teléfono en esta ciudad, y, al parecer, esta mejora podría ser un hecho en un plazo próximo.

Jefe policía. — Manifiesta que tiene la satisfacción de proponer una felicitación para el jefe de Policía municipal Sr. Campaña, por su celo en el servicio al que ha dedicado todo el tiempo necesario para cortar la serie de robos que habían ocurrido recientemente en cuya labor ha tenido completo éxito. Se acuerda esta felicitación.

Gratificación delineantes. — Expone que el Sr. Hors tiene deseos de conceder una gratificación a los delineantes, por trabajos extraordinarios realizados, y se acuerda facultar al Sr. Hors para señalarla.



Ausencia. - Dice, por último el Sr. Alcalde que mañana se ausentará trasladándose a Madrid donde tiene el propósito de realizar gestiones en los distintos Centros en que existen asuntos de esta ciudad pendientes de resolución. Que se encargará del despacho de la Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde Sr. Ustrell, toda vez que el Sr. Hors está enfermo.


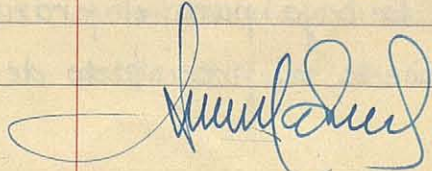
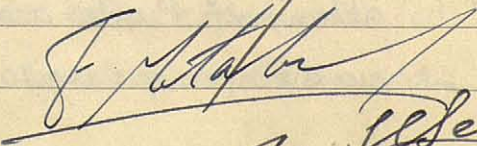
Ruegos y preguntas. - El Sr. Ustrell solicita autorización para encargar los uniformes para los nuevos alguaciles, y le es concedida.

El Sr. Estabanell, manifiesta que el Director del Colegio oficial de Enseñanza Media, le ha comunicado que el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha nombrado director espiritual del Colegio de enseñanza media al Rdo. D. Juan Samper.

Dice, además, que habló con el Sr. Llobet, Director del Colegio, del asunto relativo a la no presentación de alumnos del mismo en el concurso que se celebrara el Día de la Madre, habiéndole manifestado el Sr. Llobet que la actuación del jurado causó decepción así a los alumnos como el profesorado del Centro, el año pasado; que propuso se aumentara el jurado calificador de los trabajos con un representante de cada colegio y que esta sugerencia no fué admitida, y que estos motivos le han inducido a no concurrir este año, al citado certamen.

El Sr. Alcalde dice que no son admisibles las apreciaciones del Sr. Director del Colegio oficial de Enseñanza media, y propone se acuerde hacerle presente el disgusto de la Corporación por no haber concurrido al certamen de este año. Se acuerda.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.

  
  
  
El Secretario  
Miguel Rome